

## Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Julio de 1976.-

316-1-76

Expte. nº 461/76

VISTO:

La situación planteada por los alumnos de la ex-Dirección General de Investigaciones Antropológicas y Biológicas de la Provincia; atento a lo aconsejado y resuelto en Reunión del Consejo Asesor Académico, de fecha 21 de Julio del año en curso y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar al Lic. Camilo Augusto BOASSO, Profesor Titular con de dicación exclusiva del Departamento de Humanidades, efectúe un estudio general de la situación de los alumnos de la ex-Dirección General de Investigaciones Antropológicas y Biológicas de la Provincia y eleve un informe final al Rectorado.

ARTICULO 2º.- Autorizar a dicho docente a realizar gestiones y solicitar a las Unidades Académicas y dependencias administrativas de esta Casa los elementos / necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo lº de la presente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa. s. AC.

HECTOR CORNEJO D'ANDREA

EDUARDO ALBERTO CASAL

LAMMMY

INTERVENTOR